



ATHA-DAH-FCES-004-044-13

Confieso yo el infrascripto Pres.^{to} Capellán de la fundada por
el D.^o D.^o Pedro Heredia en la parroquia de esta Villa de Chirijana
de Morillas, haber recibido de Santiago de Vivina v.^o de la Villa
de Estavillo y Arminián, por comisión del Procr. del Ayuntamiento
to de dicha Villa, D.^o Jose de Miana, la cantidad de doscientos
treinta y tres R.^{os} v.^{os} con veinte y cuatro m.^{os} de los reditos y
plazo vencido el día de Julio de este presente año de la
fecha, por el censo que citada Villa tiene contra si y en fa-
vor de la dicha Capellanía, y para su resguardo doy este
que firmo en la expresada Villa de Morillas a trece de
Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno #

D.^o Felix Maria Martin de Lerica

Son plazos = 1 #

Reditos = R.^{os} v.^{os} = 233 = 21, m.^{os} #